



TOMADO DE RAZÓN
30 MAY 2019

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/17/2019

V REGIÓN VALPARAÍSO, 10/05/2019

VISTOS:CONSIDERANDO:

REF.: NOMBRA A DOÑA CARMEN GLORIA GODOY CONTRERAS COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA IGNACIO DOMEYKO.

1. Que por Decreto Exento N° 396/895/2019 se aceptó la renuncia voluntaria de don Jorge Alfredo González Moya, al cargo de Director del Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko, a contar del 1° de mayo de 2019.
2. Que por Decreto Exento RA N° 120891/21/2018 se aceptó la renuncia voluntaria de doña Carmen Gloria Godoy Contreras, como funcionaria del Servicio Subsecretaría del Deporte, a contar del 11 de marzo de 2018.
3. Memorándum N° 013/2019 del Rector, a la Directora de Administración de Recursos Humanos.
4. Memorándum N° 011/2019 del Rector, al Director Jurídico.
5. Certificado Médico del Dr. Otorrinolaringólogo, don Jaime Espinoza C.
6. Declaración Jurada Simple de fecha 02 de mayo de 2019, donde se certifica no desempeñar otro cargo en la administración pública.
7. Declaración Jurada de fecha mayo de 2019, donde doña Carmen Gloria Godoy Contreras informa no tener parentesco con ningún funcionario de la Universidad.
8. Nombramiento de doña Carmen Gloria Godoy Contreras en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
9. Memorándum N° 58/2019 de la Directora de Administración de Recursos Humanos, al Director Jurídico.



1557516557918252



1559246967136



TOMADO DE RAZÓN

10. Que doña Carmen Gloria Godoy Contreras se encuentra ejerciendo el cargo de Directora del Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko a contar del 01 de mayo de 2019, sin que se haya dictado el decreto respectivo, por lo que se hace necesario regularizar esta situación.

30 MAY 2019

11. La Directora del Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko nombrada precedentemente, asumirá sus funciones a contar de la fecha de nombramiento, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

12. Impútese el gasto al ítem A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2090, 2100, 2105, 2110 y 2115 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 11.099.

13. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letras c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) CARMEN GLORIA GODOY CONTRERAS, RUN N° 9789503-1, en el cargo de DIRECTOR DE INSTITUTO, grado 4º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de mayo de 2019 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de mayo de 2019.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1557516557918252



1559246967136

